



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 7 de Julio de 1840.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Núm. 75.

Circular á los Alcaldes sobre un robo.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Á las ocho de la noche del día 2 del actual, y á media legua del pueblo de Torrebaton, fueron robados varios vecinos de Vezdemarban los efectos que á continuacion se expresan, por cinco hombres, de los cuales dos iban montados en caballos negros, y vestidos con pantalon de paño negro, chaquetas redondas del mismo paño, siendo de buena estatura; y otro á pie, pequeño de estatura, con pantalon y chaqueta como los montados: de los otros dos no se sabe las señas.

Efectos robados. Un macho de 5 años, alzada 7 cuartas y 2 dedos, pelo castaño oscuro, un poco andado de un cuadril aunque casi imperceptiblemente, y capon.

Una mula de 14 á 15 años, alzada 7 cuartas, pelo castaño claro, bragada, algo interceptada de los pechos.

Otra mula de 8 años, 7 cuartas de alzada, pelo acebrado, pescuezo largo y seco.

Una capa de paño negro diez y ocheno.

Varios efectos ó arreos de los carros que conducian los robados, en dichas caballerias.

En dinero unos 60 reales.

Prevengo por tanto á los Alcaldes de esta Provincia practiquen las mas prontas y eficaces diligencias para buscar y capturar los autores de este robo; y les recomiendo la mas puntual observancia de los artículos 184, 193 y 195 de la ley vigente de 3 de Febrero de 1823 que tratan de las medidas que deben tomarse para la seguridad del término. Valladolid 6 de Julio de 1840. = Jacinto Manrique.

### Núm. 76.

Circular á los Alcaldes sobre otro robo.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = En la noche del 3 al 4 del presente mes en el

camino Real de Madrid, entre Castrillejo y Cerezo de Abajo, se cometió un robo por tres hombres cuyas señas se ignoran, uno de ellos montado; de tres machos, uno de 3 años, cerca de 7 cuartas de alzada, pelo negro algo entrecano; otro castaño bragado, capon, de 3 á 4 años de edad, que ha tenido sedales en los pechos, de 6 cuartas y media de alzada; y el 3.º de 6 á 7 años de edad, pelo negro tirando á pelo de rata, delgado de pies y manos, limpio, rozado en el lomo y recién hecha la carona.

Prevengo á los Alcaldes de esta provincia practiquen las oportunas diligencias, dando conocimiento á este Gobierno superior político del resultado si le tuvieren, recomendándoles al mismo tiempo la puntual observancia de los artículos que en el capítulo 3.º de la ley de 3 de Febrero de 1823 previene las disposiciones y medidas que los Alcaldes, bajo su responsabilidad, deben tomar para la seguridad de su término. Valladolid 6 de Julio de 1840. = Jacinto Manrique.

### Partes recibidos en la Capitanía General de Castilla la Vieja.

El Excmo. Señor Capitan general de este Distrito ha recibido las comunicaciones siguientes.

Don Agustín Fernandez de Gamboa, Cónsul de España en Bayona, con fecha 29 de Junio último dice al Subsecretario del ministerio de Estado lo que sigue:

„Consulado de España en Bayona. = Muy Señor mio: En este momento cuatro de la tarde, recibo del coronel gefe de estado mayor de esta division militar el aviso cuya traduccion literal es como sigue:

Balmaseda con 380 hombres de infantería y caballería, se refugió ayer 28 del corriente en este Reino por el punto de Liex, en donde su columna fué desarmada: dicen que debe ser seguido de otros 2,000 hombres.

El teniente general comandante de la division me invita á encargar á V. que envíe con prontitud posible á Lanan un agente en nombre del gobierno español, y reciba todas las armas, efectos

militares y caballos procedentes de estas bandas, dando recibo de ellos á la autoridad militar francesa.”

En su consecuencia tomo las disposiciones convenientes, para que se presente en el punto indicado un agente de este Consulado, que se encargue de los caballos, armamento y demas efectos, y los haga remitir á Pamplona por Valcárlas, como el camino mas corto y seguro.

El Señor Cónsul de S. M. en Bayona, en comunicacion de ayer 30 de Junio, dice á esta Diputacion que en los dias 26, 27 y 28 entraron por los puntos de Sara, Olette, los Alduides y Liex cerca del bosque de Irati 2.264 individuos de infantería y caballería procedentes de la faccion del feroz Balmaseda, con inclusion de éste, y 192 oficiales en la forma siguiente.”

El 26. . . .	1306 de infantería y caballería.
El 27. . . .	73 de caballería.
El 28. . . .	415 de infantería.
Idem. . . .	470 de caballería.

Total. . . 2264

Tambien expresa dicho Señor Cónsul que el cabecilla Balmaseda salió el dia 29 para Pau con la correspondiente escolta, y que en el inmediato lo harian para el mismo punto todos los que formaban su gavilla: que el armamento quedaba en Larrean, habiéndose entregado ya á la Autoridad de Irun 447 caballerías, añadiendo finalmente que entre aquellas hordas no existia ni un solo Vasco-navarro, pues que todos son valencianos y del interior.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de los leales habitantes de esta provincia para su satisfaccion. Vitoria 1.º de Julio de 1840. = El Diputado general, Iñigo Ortes de Velasco.

De orden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Valladolid 5 de Julio de 1840. = El Gefe de E. M., Leonardo Bonet.

El Excmo. Señor Capitan General de este Distrito ha recibido la comunicacion siguiente:

„Comandancia general de la Provincia de Logroño. = Excmo. Señor: Mil seiscientos hombres son los que han entrado en Francia procedentes de la faccion Balmaseda.

Cabrera ha sido batido por el General Castañeda antes de pasar el Cinca, habiendo perdido toda su infantería y huido él á Cataluña con la caballería.

El Virey, que se habia adelantado á Sangüesa, se ha retirado en consecuencia de este suceso á Pamplona, y las tropas á sus cantones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 3 de Julio de 1840. = Excmo. Señor. = José Santa Cruz. = Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja.”

De orden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Valladolid 6 de Julio de 1840. = El Gefe de E. M., Leonardo Bonet.

## ANUNCIOS.

### Contaduría y Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

El Señor Intendente de esta Provincia habiendo oido á las oficinas del ramo, se ha servido acordar que los tenedores de las libranzas números 105, de 55,000 rs. = 146, de 60,000. = 147, de 64,000. = y 198 de 64,000 rs. contra esta Caja, se presenten con ellas ante su Señoría en el término de ocho dias, para en su vista acordar lo que corresponda.

Lo que se anuncia al público á los efectos indicados. Valladolid 6 de Julio de 1840. = Domingo de Tejada = P. I. D. C. P., Santiago Quiroga.

Secretaría de la Audiencia territorial de Valladolid = Se hace notorio por el presente hallarse vacante la Promotoría Fiscal del Juzgado de Valoria la Buena, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha de este, los Abogados que quieran aspirar á su obtencion presenten la solicitud correspondiente con otra para S. M. en esta Secretaría de Audiencia, por medio de Procurador, con los oportunos documentos justificativos de concurrir en ellos cualquiera de las circunstancias referidas en el capítulo 1.º del Real decreto de 29 de Diciembre de 1838. Valladolid 1.º de Julio de 1840. = Blas Maria Alonso Rodriguez.

Por la Direccion general de Caminos, Cánales y Puertos de Comercio se saca á pública subasta la construccion de un puente de madera próximo á Boecillo sobre el rio Duero.

En la Secretaría del Gobierno político de esta Capital estarán de manifiesto el plano del puente y las condiciones generales y particulares, segun las cuales se ha de verificar el remate el primero el Domingo 12 del corriente, y el segundo y último el Domingo 19 del presente mes.

Valladolid 2 de Julio de 1840. = Francisco de Echañove y Guinea.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Castrillo de Duero, cuya dotacion consiste en 2,800 rs. pagados entre sus vecinos á 24 rs. cada uno, un cántaro de mosto cada uno y 80 rs. de Propios por renta de casa, y por separado los golpes de mano airada y lo que pagan los que se afeitan en sus casas: el pueblo consta de 120 vecinos, y se admiten solicitudes, francas de porte, hasta el dia 25 del presente mes de Julio.

De la villa de Villanubla se ha extraviado una burra de tres años, habiéndolo tomado la direccion á Valladolid: su pelo negro, bozo descubierta y la cola despuntada: si alguna persona supiese de su paradero se servirá avisar á Pascual Ceinos, de aquella vecindad y Mesonero en ella, quien dará algunas señas mas y su hallazgo.

**ESTADO** demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de Totales de dicha Tesorería y Depositarias subalternas en el indicado mes, y de la distribución que de ellos se ha egecutado con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

C A R G O.	Reales vellon.	Mrs.
Recibido por Provinciales. . . . .	176.737.	17
Por Paja y Utensilios. . . . .	85.203.	13
Por Subsidio industrial. . . . .	27.742.	12
Por Aguardiente. . . . .	16.961.	10
Por Frutos Civiles. . . . .	10.605.	17
Por Penas de Cámara. . . . .	77.441.	8
Por Mandapia. . . . .	2,223.	18
Por Decimales. . . . .	2.800.	
Por Aduanas. . . . .	991.	
Por Comisos. . . . .	763.	8
Por fondo del Resguardo. . . . .	433.	7
Por Tabacos. . . . .	190.284.	27
Por Sal. . . . .	81.693.	19
Por Papel Sellado. . . . .	18.355.	5
Por Documentos de giro. . . . .	154.	32
Por Salitre, Azufre y Pólvera. . . . .	1.821.	
Por Reintegros. . . . .	250.	
Por Descuento gradual de sueldos. . . . .	1.798.	24
Por diez por ciento de Administracion de Partícipes. . . . .	2,078.	30
Por Arbitrios de Amortizacion. . . . .	1.145.	15
Por Partícipes. . . . .	20.936.	8
Por Depósitos. . . . .	9.683.	17
Por traslacion de caudales. . . . .	15.586.	29
Por la Contribucion extraordinaria de Guerra. . . . .	37.784.	17
Por Alcances contra Empleados. . . . .	210.	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>783.685.</b>	<b>27</b>

D A T A.

Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases. . . . .	41.756.	31
Por idem de gastos ordinarios y extraordinarios de todos ramos. . . . .	33.252.	20
Por consignaciones al Banco de San Fernando por tercera y quinta parte de Tabacos y Papel Sellado. . . . .	42.800.	
Por devoluciones de todas clases. . . . .	20.284.	29
Por satisfecho á partícipes de todas clases. . . . .	20.790.	10
Por idem á libranzas de la Direccion general de Rentas. . . . .	21.232.	
Por trasladados á las Cajas de Líquidos del Tesoro. . . . .	599.520.	19
Por idem á la de Amortizacion. . . . .	4,048.	19
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>783.685.</b>	<b>27</b>

R E S U M E N.

Importa el Cargo. . . . .	783.685.	27
Idem en Data. . . . .	783.685.	27

Valladolid 17 de Junio de 1840. = V.º B.º = El Intendente, Felipe Sicilia. = El Contador, Mariano Ruiz de Mendoza. = El Tesorero, Cristobal de la Mata.

**ESTADO** demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de Líquidos de dicha Tesorería y Depositarias subalternas, y de la distribución que de ellos se ha hecho, con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

CARGO.	Reales vellon.	Mrs.
Existencia en fin de Abril último.....	168,593..	6
Por entregas hechas por las Cajas de Totales del producto de las Rentas en metálico y efectos.....	599,520..	20
Por trasladado de la Caja de productos líquidos de Amortización.....	917..	18
<b>TOTAL.....</b>	<b>769,031..</b>	<b>10</b>
DATA.		
Por satisfecho al Ministerio de Gracia y Justicia.....	142,397..	10
Por id. al del de Guerra.....	232,927..	12
Por id. al del de Hacienda.....	48,908..	30
Por id. á libranzas del Tesoro público.....	153,776..	
Por id. á billetes del Tesoro amortizados.....	63,740..	
Por id. al Banco de San Fernando por los 200 millones y contribucion de guerra.....	3,046..	12
Por pagarés cangeados, cupones y otros efectos de la anticipacion de 200 millones amortizados.....	37,350..	
Por satisfecho á Regulares de ambos sexos.....	14,016..	
<b>TOTAL.....</b>	<b>696,160..</b>	<b>30</b>
RESUMEN.		
Importa el Cargo.....	769,031..	10
Idem la Data.....	696,160..	30
<b>Existencia para 1.º de Junio.....</b>	<b>72,870..</b>	<b>14</b>
<i>La cual se halla.</i>		
En metálico.....	43,070..	14
En papel Billetes de requisicion de Caballos.....	27,800..	14
	<b>72,870..</b>	<b>14</b>
	Igual.	

Valladolid 17 de Junio de 1840. = V.º B.º = El Intendente, Felipe Sicilia. = El Contador, Mariano Ruiz de Mendoza. = El Tesorero, Cristobal de la Mata.

En la noche del 28 de Junio próximo pasado se extravió un macho en el pinar de la Seca, de siete á ocho años de edad, negro, corrido de anca, bozal blanco, tiene un humor en la pata derecha; y

cortada la cola: se suplica á la persona que supiese de su paradero se sirva dar razon á Benito Páramo, vecino de la Ciudad de Rioseco.